



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1525-2017/MPS

Sullana, 17 de noviembre del 2017.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0776-2017/MPS-GDS de fecha 10.11.2017, la Gerencia de Desarrollo Social, alcanza el Informe N° 0212-2017/MPS-GDS-S.APCD de fecha 09.11.2017, a través del cual la Subgerencia de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita autorización para participación del servidor municipal Gilberto Julca Valencia, en la Feria Nacional de Proyectos de Innovación del Ministerio de Educación – SUPERATEC, para exponer el proyecto "Teclado de Braille con Audio para Personas con Discapacidad Visual", ganador del Primer puesto a Nivel Regional; la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, durante los días 20 al 27 de noviembre del presente año, precisando que los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Especialidad Electrónica del CETPRO Juan Pablo II y el Ministerio de Educación;

Que, mediante Provéido N° 2049-2017/MPS-GM del 13.11.2017, el Gerente Municipal recomienda se emita el acto resolutivo autorizando la participación del Sr. Gilberto Julca Valencia, durante los días antes señalados;

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento y que no genera gasto a la Municipalidad, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del Sr. Gilberto Julca Valencia – Trabajador de la Subgerencia de Atención a las Personas con Discapacidad, en la Feria Nacional de Proyectos de Innovación del Ministerio de Educación – SUPERATEC, para que en su calidad de estudiante del CETPRO "Juan Pablo II de Sullana", exponga el proyecto "Teclado de Braille con Audio para Personas con Discapacidad Visual", ganador del Primer puesto a Nivel Regional; la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, durante los días 20 al 27 de noviembre del presente año, precisando que los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Especialidad Electrónica del CETPRO Juan Pablo II y el Ministerio de Educación.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos adopte las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Prof. CÉSAR ANTONIO LEIGHARIAS
ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludena Chinchay
Secretaria General